Solicitud de información mediante el portal de transparencia

Consulta:	Respuesta:
 ¿Cuántas solicitudes de medidas cautelares por propaganda en radio o televisión, cuyo fondo corresponde conocer a las autoridades locales, le fueron presentadas? 	
 ¿Cuántas quejas con solicitud de medidas cautelares por propaganda en radio y televisión le fueron remitidas por el INE, para efecto de ser atendida y en su caso se hiciera la solicitud formal de medida cautelar por el OPLE al INE? (Conforme al artículo 43 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE) 	
3. ¿Cuántas solicitudes de medidas cautelares por propaganda en radio o televisión fueron formuladas por el OPLE al INE?	Ninguna
4. ¿En cuántos casos del OPLE determinó que no era procedente hacer la solicitud de medida cautelar ante el INE?	12 solicitudes
5. ¿Cuál es el tiempo que duró la tramitación y resolución de cada una de las medidas cautelares en materia de radio y televisión tramitadas ante el OPLE?	24 horas – 4 casos 48 horas - 1caso 5 días - 2 casos 7 días - 1 casos 10 días - 1 caso 11 días - 1 caso 14 días - 1 caso 22 días - 1 caso Total= 12 casos

Nota: En tres casos se solicitó medidas cautelares, las cuales fueron dictadas por el INE; ello, en virtud de que ambas instancias (INE-IEEM) conocieron de las mismas conductas, sin embargo, en razón de competencia, se escindió la queja.